



## AYUDAS EMPRENDETUR I+D+i 2015 (DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR TURÍSTICO)

- Normativa reguladora: Orden IET/2481/2012, de 5 de noviembre (BOE nº 279 de 20/11/2012)
- Orden de convocatoria: BOE nº 158 de 3 de julio de 2015
- Entidad convocante: Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

### 1.- OBJETO Y LÍNEAS DE AYUDA.

Proyectos y actuaciones dentro del programa Emprendetur I+D+i compuesto por las líneas Emprendetur I+D y Emprendetur Desarrollo de productos innovadores en el marco del Plan Nacional e Integral de Turismo.

### 2.- BENEFICIARIOS.

Personas físicas residentes en España y las empresas legalmente constituidas en España. Los solicitantes deberán acreditar que poseen solvencia económica, demostrando que la suma de sus bienes y derechos es superior a la suma de sus deudas incrementada en un 50%.

### 3.- GASTOS SUBVENCIONABLES.

- Gastos de personal.
- Coste de instrumental y material inventariable utilizado en el proyecto.
- Costes de investigación contractual, conocimientos técnicos y patentes.
- Gastos generales (máximo 10% de los costes totales de personal).
- Costes de material, suministros y productos similares que se deriven de la actividad.

### 4.- CARACTERÍSTICAS DE LAS AYUDAS.

Estas ayudas revisten la forma de préstamos.

- La financiación máxima podrá alcanzar el 75% de los costes subvencionables, hasta un máximo de 1.000.000€.
- El plazo máximo de amortización será de 5 años, pudiéndose solicitar 2 años de carencia.
- El tipo de interés aplicable es el 0,54%

### 5.- PERIODO SUBVENCIONABLE.

La ejecución de los proyectos no podrá comenzar antes de la publicación de la convocatoria (04/07/2015) y podrán extenderse durante 3 años.

### 6.- PLAZO DE SOLICITUD: hasta el 27 de julio de 2015.

Las solicitudes se presentarán en el registro electrónico del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en el que se aportarán: solicitud/formulario y memoria, que se podrá encontrar en

**MÁS INFORMACIÓN:** En la Red de Apoyo al Emprendedor en el Somontano.

- **Comarca de Somontano de Barbastro.** Tel. 974 316 155. E-mail: desarrollo@somontano.org
- **Ayuntamiento de Barbastro.** Tel. 974 310 150. E-mail: desarrollo@barbastro.org
- **Centro de Desarrollo del Somontano (CEDER).** Tel. 974 316 005. E-mail: info@cedersomontano.com
- **Asociación de Empresarios de Barbastro (AEB).** Tel. 974 308 803. E-mail: aeb@aeb.es
- **Asociación de Empresarios del Polígono Valle del Cinca.** Tel. 974 110 333. E-mail: info@poligonovalledelcinca.com

la dirección web del Ministerio de Industria Energía y Turismo: <http://sede.minetur.gob.es>. IET/2482/2012